



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 21 de mayo de 2018

VISTO:

Que el Director del Área Informática por EXP-UNC: 0025562/2018 solicita sean cubiertos los gastos de movilidad para desarrollar el curso de capacitación Google Cloud 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación solicitada se encuadra en el marco de gestión y capacitación del personal Nodocente de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

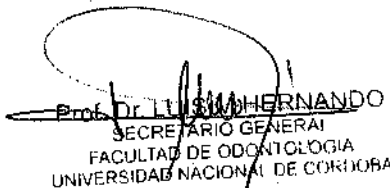
RESUELVE:

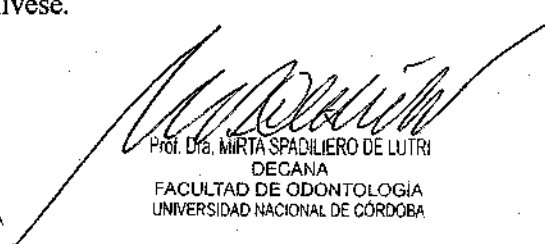
ARTICULO 1º: Reintegrar al Sr. Dino Alejandro Brocanelli (Leg.36631) la suma de \$1675,99 (pesos un mil seiscientos setenta y cinco con noventa y nueve centavos) por los gastos de movilidad Córdoba - Buenos Aires ida y vuelta.

ARTICULO 2º: Asignar al Agente Sr. Dino Alejandro Brocanelli un día y medio de viáticos según corresponda.

ARTICULO 3º: Impútese el regreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 216

/lmh